Estimadas/os Directoras/es

En el marco de la Res Rector Nro. 4299/2025, correspondiente a los Subsidios PID 2022 / 2023, informamos modalidad de Ejecución y presentación de la Planilla de Ejecución de Gastos.

Destino de los Fondos

Gastos Corrientes (combustible, insumos, pasaje colectivo larga distancia, artículos de librería, inscripción a congresos, membrecías de sociedades científicas, etc)

Equipamiento

Libros

Servicio técnico y/o mantenimiento.

NO se puede

Taxis, Traficc, Remis, etc

Tickets de restaurantes, bares, etc

Viáticos

Las facturas deben ser Tipo B o C

Estar a nombre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.
CUIT: 30-52355240-2

Fecha de la factura: 14/AGO/2025 al 31/MAR/2026

No es necesario presentar la Validación de AFIP

Planilla de Ejecución de Gastos
Antes del 30/ABR/2026 se deberá presentar
La planilla excel (adjunta) junto a todas las facturas/tickets informados en ella, en un solo PDF; que deberá ser adjuntado al Formulario Google, disponible en el siguiente link:
https://forms.gle/nRjUayGqmpaf9rWu6